

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de marzo de 1970 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258) esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Subtamente de la Guardia Civil don Jose Guerrero Mora con destino en la 232 Comandancia de la Guardia Civil, Auxiliar administrativo de la Empresa «Garaje Monterrey», con domicilio social en calle Martínez Campos, número 2, Granada. Fija su residencia en Granada. Este destino queda clasificado como de primera clase

Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Torralbo Setién, con destino en la 413 Comandancia de la Guardia Civil, Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de La Bisbal (Gerona). Fija su residencia en La Bisbal (Gerona). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército

El referido Guardia primero de la Guardia Civil, que por la

presente Orden adquiere un destino civil, causara baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado

Art. 3.º Para el envío de la lista de nombres y credenciales del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 83)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1963, acuerdo nombrar para desempeñarlas a los Secretarios que se relacionan a continuación por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para cubrirlos

Nombre y apellidos	Categoría	Plaza que servían	Plaza para la que se nombran
D. Enrique Marín Gallardo	1.ª	Madrid número 28	Granada número 2.
D. Juan María Mazuelos Tamariz	1.ª	Córdoba número 3	Granada número 1.
D. José María Rosa Alcón	1.ª	Castellón número 1	Valencia número 5.
D. Hermenegildo Biedma Copado	2.ª	Ronda	Lanares.
D. Mariano Angel Tuesta Caballero	2.ª	Calatayud	Zaragoza número 5.
D. Victor Aranzabe Navarro	2.ª	Elche número 2	Inca.
D. Antonio Jurado Saldaña	2.ª	Pozoblanco	Malaga número 6.
D. Ildefonso Rodríguez García	2.ª	Miranda de Ebro	Navalmoral de la Mata.
D. José Miguel Samaniego Trigo	2.ª	Guadalajara (adscrito)	Onteniente.
D. Miguel Cappa Angulo	2.ª	Mataró número 1	Arcos de la Frontera.
D. Diego Fernández de Arévalo y Delgado ..	2.ª	Tolosa	Medina del Campo.
D. Pablo Romano Gómez	2.ª	Bilbao número 6	Almazán.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sabadell número 1 y Santamaría de Ortigueira.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1963, se desestima la solicitud formulada por don Angel Cruz Martín, por no haber cumplido un año de permanencia en su actual destino, pudiendo el interesado interponer contra la presente resolución recurso

de reposición en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriego.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.